

Jueves, 2 de junio de 2022

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

**ANUNCIO. Delegación competencias en materia de contratación. Contrato administrativo de concesión de obra para la ejecución de obras de reforma y explotación del Quiosco Santa Ana.**

En relación con el expediente que se tramita por este Ayuntamiento para la adjudicación de un contrato administrativo de concesión de obra para la ejecución de obras de reforma y explotación del Quiosco Santa Ana, de titularidad municipal, a fin de agilizar la tramitación del procedimiento, y al amparo de lo establecido en el art. 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local en relación con la disposición adicional segunda, apartado 10 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el PLENO ha acordado DELEGAR en la ALCALDIA las competencias como órgano de contratación que corresponden al Pleno en los siguientes actos de trámite del procedimiento: Aceptación de las propuestas de la Mesa de Contratación y requerimientos previos a la adjudicación.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el art. 51 de la Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Jaraíz de la Vera, 26 de mayo de 2022

Luis Miguel Núñez Romero

ALCALDE

